



Casa abierta al tiempo

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA

Unidad Cuajimalpa

Consejo Académico

Acta de la Sesión CUA-49-10
2 de junio de 2010

Presidente: Dr. Arturo Rojo Domínguez

Secretario: Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra

En las instalaciones de la Sala del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, ubicada en el 3er. piso de la Sede Artificios No. 40, Col. Hidalgo, Delegación Álvaro Obregón, 01120 México, D.F., siendo las 15:42 horas del 2 de junio de 2010, inició la **sesión CUA-49-10** del Consejo Académico.

Para dar formal inicio a la Sesión, el Presidente solicitó al Secretario pasar lista para verificar el quórum.

1. LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM.

Se constató la asistencia de 31 consejeros, conforme a la siguiente lista:

- | | |
|--|--|
| 1. Dr. Arturo Rojo Domínguez. | Presidente del Consejo Académico. |
| 2. Dr. Christian Lemaitre y León. | Director de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. |
| 3. Mtro. Gerardo Muñoz Hernández. | En sustitución del Dr. Sergio Revah Moiseev, Director de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería. |
| 4. Dr. Mario Casanueva López. | Director de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. |
| 5. Dr. Eduardo Peñaloza Castro. | Jefe del Departamento de Ciencias de la Comunicación. |
| 6. Dr. Héctor Jiménez Salazar. | Jefe del Departamento de Tecnologías de la Información. |
| 7. Mtro. Luis Alfredo Rodríguez Morales. | Jefe del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño. |
| 8. Dr. Alejandro Mercado Celis. | Jefe del Departamento de Ciencias Sociales. |
| 9. Dr. Rodolfo Suárez Molnar. | Jefe del Departamento de Humanidades. |
| 10. Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez. | Jefe del Departamento de Estudios Institucionales. |
| 11. Dr. Hiram Isaac Beltrán Conde. | Jefe del Departamento de Ciencias Naturales. |
| 12. Dr. Pedro Pablo González Pérez. | Jefe del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas. |
| 13. Dr. Alfonso Mauricio Sales Cruz. | Jefe del Departamento de Procesos y Tecnología. |

Representantes del personal académico:

14. Mtro. Marco Antonio Millán Campuzano. Representante Propietario del Departamento de Comunicación.

Aprobada en la Sesión CUA-51-10, celebrada el 21 de septiembre de 2010.

-
15. Dr. José Ignacio Félix Díaz Ortega. Representante Propietario del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
16. Dr. Felipe Aparicio Platas. Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.
17. Dr. Adolfo Zamora Ramos. Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.
18. Dr. José Javier Valencia López. Representante Propietario del Departamento de Procesos y Tecnología.
19. Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera. Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Sociales.
20. Dra. Claudia Alejandra Santizo Rodall. Representante Propietaria del Departamento de Estudios Institucionales.
21. Dr. Aymer Granados García. Representante Propietario del Departamento de Humanidades.

Representantes de los alumnos:

22. Sr. Luis Felipe Rodríguez Cruz. Representante Propietario del Departamento de Ciencias de la Comunicación.
23. Sr. Michael Axel Solís Gutiérrez. Representante Propietario del Departamento de Tecnologías de la Información.
24. Srita. Luz Margarita Torres Cervantes. Representante Suplente del Departamento de Teoría y Procesos del Diseño.
25. Srita. Anabel Maldonado Flores. Representante Propietaria del Departamento de Ciencias Sociales y Humanidades.
26. Srita. Alejandra Coronilla Quijada. Representante Propietaria del Departamento de Estudios Institucionales.
27. Sr. David López Ramírez. Representante Propietario del Departamento de Humanidades.
28. Sr. Raymundo Mayén Ortiz. Representante Propietario del Departamento de Ciencias Naturales.
29. Sr. Julián Alberto Fresán Figueroa. Representante Propietario del Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas.

Representantes del personal administrativo:

30. Ing. José Luis Andrés Ortiz.
31. Sr. César Calderón Zacarías.

Se declaró la existencia de quórum.

2. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ORDEN DEL DÍA.

El Presidente del Consejo sometió a consideración el Orden del Día y, sin observaciones, se aprobó por unanimidad.

Orden del Día

1. Lista de asistencia.
2. Aprobación, en su caso, del Orden del Día.
3. Aprobación, en su caso, del acta de la Sesión CUA-47-10 celebrada el 27 de abril de 2010.
4. Declaratoria e instalación de los miembros electos para cubrir las vacantes de propietario del personal académico del Departamento de Tecnologías de la Información, así como propietario y suplentes de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico, para lo que resta del periodo 2009-2011 con base en el informe que presenta el Comité Electoral.
5. Elección de representantes propietario y suplente del personal académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, así como suplentes del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y de los trabajadores Administrativos, ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2009-2011, de conformidad con lo señalado en el artículo 19 del Reglamento Orgánico y 16 del Reglamento Interno de los Órganos Colegiados Académicos.
6. Análisis, discusión y aprobación, en su caso, de los calendarios de evaluaciones de recuperación para los trimestres 10-O, 11-I y 11-P, con fundamento en el artículo 69 del Reglamento de Estudios Superiores.
7. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, referente a la adecuación al plan y a los programas de estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación.
8. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, referente a la adecuación al plan y a los programas de estudio de la Licenciatura en Diseño.
9. Información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, referente a la adecuación al plan de estudios de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información.
10. Designación de los miembros de los Jurados Calificadores del Concurso para el otorgamiento del Diploma a la Investigación 2009, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.
11. Asuntos generales.

Acuerdo CUA-01-49-10
Aprobación del Orden del Día.

3. APROBACIÓN, EN SU CASO, DEL ACTA DE LA SESIÓN CUA-47-10 CELEBRADA EL 27 DE ABRIL DE 2010.

El Presidente sometió a consideración el acta de la sesión CUA-47-10, celebrada el 27 de abril de 2010, no hubo comentarios y se aprobó por unanimidad.

Acuerdo CUA-02-49-10
Aprobación del Acta de la Sesión CUA-47-10,
celebrada el 27 de abril de 2010.

4. DECLARATORIA E INSTALACIÓN DE LOS MIEMBROS ELECTOS PARA CUBRIR LAS VACANTES DE PROPIETARIO DEL PERSONAL ACADÉMICO DEL DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN, ASÍ COMO PROPIETARIO Y SUPLENTE DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS ANTE EL CONSEJO ACADÉMICO, PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2009-2011 CON BASE EN EL INFORME QUE PRESENTA EL COMITÉ ELECTORAL.

Después de presentar el punto, el Presidente cedió la palabra a la Dra. Palma Cabrera, Presidenta del Comité Electoral, quien leyó íntegramente el Acta (anexo 1) que emitió el Comité Electoral.

El Ing. Andrés comentó que los trabajadores administrativos no se habían enterado a tiempo de la convocatoria, dado que no cuentan con correo electrónico y la difusión de ésta se realiza por este medio. Consideró pertinente analizar la posibilidad de que el personal administrativo tenga un correo electrónico y acceso a los equipos de cómputo, tomando en cuenta que el sector al que representa forma y formará parte del Órgano Colegiado y que el problema de comunicación puede crecer a futuro.

Al respecto, el Presidente del Consejo opinó que, en efecto, es importante que la información se difunda de manera adecuada a todos los sectores que integran el Órgano Colegiado. No obstante, dijo, la difusión se hizo a través de las vitrinas que funcionan como medio de información, reiteró que en la Unidad se ha hecho así por más de 4 años, y así se acostumbra hacer en otras Unidades. Resaltó que es labor de los representantes comunicar a cada sector sobre las actividades del Consejo Académico y que debe haber interés del sector por estar informados sobre estas actividades. Asimismo, el Dr. Sales subrayó que el correo electrónico no es el único medio de información, ya que están las vitrinas que se utilizan para tal fin; agregó, que se podría dar difusión en los medios impresos como el Semanario.

El Secretario se sumó a lo antes expresado pues, en su opinión, hubo falta de interés, ya que la difusión se hizo en tiempo y forma, de acuerdo con lo establecido en la convocatoria aprobada. Sin embargo, analizará la viabilidad de colocar una computadora *tipo kiosco* que sea utilizada sólo para consulta de las actividades que lleva a cabo la Unidad.

Por su parte, el Dr. Félix Díaz y Ortega, manifestó el interés del Comité Electoral referente a automatizar los procesos electorales, a través de votaciones electrónicas. Explicó que en el proceso que se informa, el personal académico del Departamento de Tecnologías de la Información que podía votar lo hizo en la primera hora; sin embargo, tuvieron que cumplir con el horario establecido en la citada convocatoria. En este sentido coincidieron el Dr. Beltrán y el Dr. Sales.

El Secretario comentó que debido al interés de algunos miembros del Consejo Académico, solicitó al Director de Legislación Universitaria la opinión legal acerca de instrumentar los procesos electorales a través de medios electrónicos y una vez que se tenga la respuesta se informará al Órgano Colegiado y se actuará en consecuencia.

El Dr. Sales solicitó corregir algunos errores tipográficos en el acta que presentó el Comité Electoral. Al respecto, el Presidente pidió un voto de confianza con la seguridad de que se atenderían.

A continuación, el Presidente invitó al Sr. César Calderón Zacarías miembro electo de los trabajadores administrativos, a tomar su lugar en la mesa y agradeció su participación. Agregó que el Dr. Erick de Jesús López Ornelas, avisó que por compromisos establecidos anteriormente no podría asistir a la Sesión.

Sin más observaciones, se dio por recibida la información presentada por el Comité Electoral.

Nota CUA-01-49-10

Declaración e instalación de los miembros electos para cubrir las vacantes de propietario del personal académico del Departamento de Tecnologías de la Información, así como propietario y suplentes de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico, para lo que resta del periodo 2009-2011 con base en el informe que presenta el Comité Electoral.

Departamento de Tecnologías y Sistemas de Información

Dr. Erick de Jesús López Ornelas.

Trabajadores Administrativos

Sr. César Calderón Zacarías, **Propietario.**

Sra. María Guadalupe Ferrer González, **Suplente del Ing. José Luis Andrés Ortiz.**

Sra. María Martha Dorantes Natera, **Suplente del Sr. César Calderón Zacarías.**

5. **ELECCIÓN DE REPRESENTANTES PROPIETARIO Y SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, ASÍ COMO SUPLENTE DEL PERSONAL ACADÉMICO DE LA DIVISIÓN DE CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES Y DE LOS TRABAJADORES ADMINISTRATIVOS, ANTE EL COLEGIO ACADÉMICO PARA LO QUE RESTA DEL PERIODO 2009-2011, DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 19 DEL REGLAMENTO ORGÁNICO Y 16 DEL REGLAMENTO INTERNO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS ACADÉMICOS.**

El Presidente, recordó que en la sesión pasada se comentó que las vacantes ante Colegio Académico correspondían a los lugares que dejaron algunos miembros del Consejo Académico, que recientemente fueron designados Jefes de Departamento y en el caso de los trabajadores administrativos por cambio de adscripción.

Preguntó si hubo acuerdo previo entre el personal académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, refirió que para ser formalmente electos, cada representante debería contar con el voto de la mayoría simple de los miembros presentes de su sector y que la votación sería secreta. La alumna Luz Margarita Torres fungió como escrutadora.

Al haber acuerdo en el sector se sometió a votación la representación del Dr. José Ignacio Félix Díaz Ortega como Propietario y del Mtro. Marco Antonio Millán Campuzano como Suplente del personal académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño ante el Colegio Académico. El sector votó a favor por unanimidad.

En la representación del Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, se propuso a la Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera como Suplente, el sector votó de manera unánime.

Finalmente, el Presidente refirió que en el caso del personal administrativo no era necesaria la votación, ya que el Ing. José Luis Andrés Ortiz es el Titular, por lo que el Sr. César Calderón Zacarías será el Suplente.

Acuerdo CUA-03-49-10

Elección de los representantes propietario y suplente del personal académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño, así como suplentes del personal académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades y de los trabajadores Administrativos, ante el Colegio Académico para lo que resta del periodo 2009-2011.

Personal Académico de la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño.

Dr. José Ignacio Félix Díaz Ortega, Propietario

Mtro. Marco Antonio Millán Campuzano, Suplente

Personal Académico de la División de Ciencias Sociales y Humanidades.

Dra. Esperanza Isabel Palma Cabrera, Suplente

Trabajadores Administrativos.

Sr. César Calderón Zacarías, Suplente

6 ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LOS CALENDARIOS DE EVALUACIONES DE RECUPERACIÓN PARA LOS TRIMESTRES 10-O, 11-I Y 11-P, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 69 DEL REGLAMENTO DE ESTUDIOS SUPERIORES.

Al presentar el punto, el Presidente del Consejo Académico pidió la palabra para la Mtra. Jacqueline Aburto Guerra, Coordinadora de Sistemas Escolares, quien comentó que los tres calendarios de Evaluaciones de Recuperación se elaboraron con base en el Calendario Escolar 2010-2011 aprobado por el Colegio Académico, contemplando los lineamientos generales, siguientes:

Dado que el número de solicitudes es de aproximadamente 350, es suficiente un día para que los alumnos realicen la Inscripción a Evaluación de Recuperación. Asimismo, indicó que considerando el número de UEA que se ofertan en cada uno de los periodos, dos días son suficientes para aplicar las Evaluaciones de Recuperación. Los docentes cuentan con dos días más para evaluar y dos días adicionales para entregar actas, además de que tienen un fin de semana intermedio que les permite tener más tiempo para calificar.

Enseguida mencionó las fechas que contemplan cada uno de los calendarios:

Calendario de Evaluación de Recuperación trimestre 10-O.

4 de enero de 2011, Inscripción a Evaluación de Recuperación.

5 y 6 de enero de 2011, Evaluación de Recuperación.

7 y 10 de enero de 2011. Entrega de actas de evaluación de recuperación a la Coordinación de Sistemas Escolares.

Mencionó que se propuso que se efectúe en esos días porque el 11 y 12 de enero de 2011, se realizará el trámite de reinscripción al trimestre 11/Invierno. El 18, 19, 20 y 21 de enero se ofrecerá el servicio de altas, bajas y cambios, en el cual se registrará a los alumnos en aquellas UEA que no se hayan reinscrito.

Calendario de Evaluación de Recuperación trimestre 11-I.

26 de abril de 2011, Inscripción a Evaluación de Recuperación.

27 y 28 de abril de 2011, Evaluación de Recuperación.

29 de abril y 2 de mayo de 2011. Entrega de actas de evaluación de recuperación a la Coordinación de Sistemas Escolares.

Comentó que se propuso que se efectúe en esos días porque el 3 y 4 de mayo de 2011, se realizará el trámite de reinscripción al trimestre 11/Primavera. El 11, 12 y 13 de mayo se ofrecerá el servicio de altas, bajas y cambios, periodo en el cual se registrará a los alumnos en aquellas UEA que no se hayan reinscrito.

Calendario de Evaluación de Recuperación trimestre 11-P.

6 de septiembre de 2011, Inscripción a Evaluación de Recuperación.

7 y 8 de septiembre de 2011, Evaluación de Recuperación.

9 y 12 de septiembre de 2011. Entrega de actas de evaluación de recuperación a la Coordinación de Sistemas Escolares.

Mencionó que se propuso que se efectúe en estos días porque el 12 y 13 de septiembre de 2011, se realizará el trámite de reinscripción al trimestre 11/Otoño. El 20, 21, 22 y 23 de septiembre se ofrecerá el servicio de altas, bajas y cambios, periodo en el cual se registrará a los alumnos en aquellas UEA que no se hayan reinscrito.

Adicionalmente, destacó que es importante que las actas se entreguen en las fechas señaladas, para contar con las calificaciones de Evaluación de Recuperación antes del proceso de reinscripción.

Explicado lo anterior, el Dr. Lemaitre preguntó bajo qué criterio se considera el tiempo que se requiere para llevar a cabo la evaluación de recuperación; y qué sucede si un alumno se inscribe a más de un examen. Al respecto, la Mtra. Aburto recordó que de acuerdo con el Reglamento de Alumnos, un alumno sólo puede inscribirse a dos evaluaciones de recuperación; también se toma en cuenta el número de UEA que oferta la Unidad. Asimismo, en el caso de que se empalme un examen, lo cual no es común, se habla con el profesor para que dé oportunidad al alumno de presentar el examen en otro horario.

Por su parte, el Dr. Sales consideró que después de analizar los tres calendarios sería factible que la Inscripción a Evaluación de Recuperación no empezará los días martes, sino extenderla al día lunes, lo que daría holgura al proceso. La Mtra. Aburto explicó que se propone empezar el trámite el día martes, porque regularmente después del periodo vacacional y el primer día de labores faltan muchos alumnos. Asimismo, es necesario garantizar los servicios que se requieren para llevar a cabo el proceso; por ejemplo, realizar pruebas en los equipos de cómputo. Reiteró que un día es suficiente para llevar a cabo la Inscripción a Evaluación de Recuperación, ya que de acuerdo con la experiencia, regularmente las solicitudes se reciben de 9:00 a 13:00 horas, aún cuando el horario es de 9:00 a 17:00 horas. Ante lo expuesto, el Dr. Sales estuvo de acuerdo.

Sin más observaciones, el Presidente sometió a aprobación los calendarios de evaluaciones de recuperación para los trimestres 10-O, 11-I y 11-P. Se aprobaron los tres calendarios por unanimidad.

Acuerdo CUA-04-49-10

Aprobación del calendario de evaluaciones de recuperación del trimestre 10-O.

Acuerdo CUA-05-49-10

Aprobación del calendario de evaluaciones de recuperación del trimestre 11-I.

Acuerdo CUA-06-49-10

Aprobación del calendario de evaluaciones de recuperación del trimestre 11-P.

7. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, REFERENTE A LA ADECUACIÓN AL PLAN Y A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN.

El Presidente presentó el punto y cedió la palabra al Dr. Lemaitre, quien comentó que al analizar y revisar el plan y los programas de estudio de las tres licenciaturas de la División, los profesores de cada uno de los Departamentos decidieron presentar para su aprobación al Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, las propuestas de adecuación que se informan.

Apoyado en una proyección, el Dr. Lemaitre informó que el cambio es en los trimestres en que se imparten las UEA Optativas Divisionales e Interdivisionales y Optativas de Movilidad de intercambio, conforme a lo siguiente:

Antes:

Optativas Divisionales e Interdivisionales	OPT. 32 (mín.)	VII al XII
--	----------------	------------

Ahora:

Optativas Divisionales e Interdivisionales	OPT. 32 (mín.)	V al XII
--	----------------	----------

Optativas de Movilidad e Intercambio

Antes:

Optativas de Movilidad e Intercambio	OPT. 36 (mín.)	VII al XII
--------------------------------------	----------------	------------

Ahora:

Optativas de Movilidad e Intercambio	OPT. 36 (mín.)	V al XII
--------------------------------------	----------------	----------

En particular, dijo, la visión general de los profesores de la Licenciatura coincidió en la preocupación por la interferencia del proceso de movilidad con la elaboración de los trabajos terminales; por lo que plantearon mover del VII al V trimestre el inicio de la movilidad, para que los alumnos que estén en posibilidad de hacerlo, puedan llevarla a cabo.

Concluida la presentación, el Presidente preguntó si había comentarios.

El Dr. Valencia comentó que en los cambios que se presentan como adecuación, particularmente en las UEA Optativas de Movilidad e Intercambio, al cambiarlas al V trimestre no cumplirían con el requisito de que éstas se cursan al terminar el nivel de formación básica; a su juicio, en el V trimestre los alumnos aún no terminan el segundo año; es decir, no están ni siquiera a la mitad de su Licenciatura. Agregó, que como profesor considera que el alumno debe contar con un cierto nivel de aprendizaje para realizar la movilidad, esperando que haya una retroalimentación en la Institución de Educación Superior que la lleve a cabo.

El Dr. Lemaitre, señaló que se hizo la consulta al Abogado General y no hubo observaciones; pero que en el plan se especifica dicho requisito sobre la formación básica concluida.

En ese sentido, el Presidente reiteró que existen los candados en el plan de estudios para que un alumno cumpla los requisitos, y con la idea de centrar y aclarar la información leyó de la página 7 del Plan de Estudios de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación el siguiente párrafo:

OPTATIVAS DE MOVILIDAD DE INTERCAMBIO: *Se cursan al terminar el nivel de formación básica.*

Objetivo: Ampliar las perspectivas de la formación profesional mediante la interacción en contextos académicos y culturales diferentes.

Las optativas de movilidad de intercambio podrán cursarse en otra Unidad Universitaria o en otras instituciones de educación superior, conforme a lo señalado en el apartado VII de modalidades de operación.

El alumno, previa asesoría, y con la autorización del Coordinador de Estudios, deberá cursar al menos 36 créditos de UEA optativas.

El Dr. Valencia consideró importante aclararlo, con objeto de no dejar sentado un mal precedente. En este sentido coincidió el Presidente quien reiteró que no hay problema, toda vez que está establecido en el Plan de Estudios, y aunque haya esta adecuación que da flexibilidad, el alumno tendrá que cumplir con los requisitos adicionales.

El alumno Julián Fresán comentó que, a su juicio, es muy ambicioso pensar que un alumno pueda realizar la movilidad en el V trimestre, ya que tendría que haber adelantado UEA del V y VI trimestres; además, de que puede ser que no impartan UEA y si se imparten se empalmen los horarios. Consideró que se debe tomar en cuenta que en general los planes de estudio en otras universidades son semestrales.

Expuesto lo anterior, el Presidente expuso que se estaría pensando en los alumnos que hayan realizado revalidaciones y acreditaciones; es decir, que ya en el trimestre V tengan acreditadas suficientes UEA para cumplir con el requisito de contar con la formación básica.

Mencionó que debemos estar orgullosos de ser prácticamente la única institución en el país que tiene movilidad obligatoria. Tuvo la oportunidad de asistir al II Encuentro Internacional de Rectores UNIVERSIA 2010 y ahí se habló de que se tiene el objetivo de incrementar del 5 al 10% el número de estudiantes de movilidad en las universidades, lo que indica que la Unidad Cuajimalpa está justamente

en el extremo opuesto. Señaló que cualquier iniciativa que simplifique y aporte opciones de flexibilidad a la movilidad es bienvenida; pero se debe cuidar tanto la parte académica, sobre la madurez de los alumnos de concluir con la formación básica para aprovechar la estancia de movilidad en otra institución, que es la preocupación del Dr. Valencia; así como la parte de operatividad que mencionó el alumno Julián Fresán.

La alumna Luz Margarita Torres refirió que algunos de sus compañeros están preocupados porque se tendrán que esperar un año para poder realizar la movilidad, y durante este tiempo tampoco podrán tomar alguna UEA, ya sea porque no hay cupo o por falta de flexibilidad de los profesores que no aceptan alumnos como oyentes, sugirió planear la programación escolar tratando de evitar esta situación.

El Presidente expuso que lo anterior es consecuencia de contar con la obligatoriedad de movilidad para el 100% de la matrícula pero, a su juicio, la situación actual es más positiva que negativa. Aclaró que la figura de oyente no existe en nuestra legislación; por lo que es importante que los alumnos expresen su preocupación a los Coordinadores y a los Secretarios Académicos, para ver la posibilidad de ofrecerles una planeación curricular apropiada y minimizar los efectos negativos.

Por último, señaló que es necesario que los alumnos, los profesores y los coordinadores de licenciatura estén conscientes de que la movilidad requiere planearse, ya que va más allá de sólo realizarla, y es necesario cubrir los requisitos previamente establecidos. Se tienen que revisar, analizar y, en su caso, adecuar los planes y programas de estudio, con la idea de atender las diversas necesidades de los alumnos, a través de estrategias académicas y administrativas articuladas entre sí, para canalizar y optimizar su aprendizaje facilitando su transición en la Unidad, pero siempre cumpliendo con los lineamientos establecidos para tal fin.

Sin más comentarios se dio por recibida la información. Las adecuaciones al Plan y Programas de Estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, entrarán en vigor en el trimestre 11/Invierno.

Nota CUA-02-49-10

Se recibió la información que presenta del Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, referente a la adecuación al plan y a los programas de estudio de la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación. Entrarán en vigor en el trimestre 11/I.

8. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, REFERENTE A LA ADECUACIÓN AL PLAN Y A LOS PROGRAMAS DE ESTUDIO DE LA LICENCIATURA EN DISEÑO.

El Presidente leyó el punto y otorgó la palabra al Dr. Lemaitre quien explicó que la adecuación en la licenciatura, es específicamente en las UEA Optativas Divisionales e Interdivisionales, que antes se

podían cursar del trimestre VII al XII y con la adecuación se podrán cursar durante los trimestres del V al XII.

A continuación, el Presidente precisó que lo anterior sería previa asesoría y con la autorización del Coordinador de Estudios, el motivo de la adecuación es darle una mayor flexibilidad al plan de estudios. El Dr. Lemaitre reiteró lo expuesto y añadió que estas UEA sólo buscan proporcionar a los alumnos elementos de cultura general, por lo que no considera que haya problema.

En ese sentido, el Dr. Sales coincidió en que las adecuaciones que presentó la División buscan flexibilizar sus planes de estudio, pero parece un poco contradictorio, con la propuesta de disminuir el trimestre en el cual los alumnos pueden realizar la movilidad como se propuso en la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación, con lo cual los alumnos cubrirían la parte de formación básica muy rápido, y considerando que tienen la posibilidad de optar por UEA Optativas Divisionales e Interdivisionales podrían descuidar la parte de formación básica, dado que el alumno podría inscribirse en una UEA obligatoria o una Optativa Divisional e Interdivisional y muy probablemente no tenga la formación necesaria para entender ciertas Optativas a las que tiene derecho, y sólo lo haría porque está interesado en la cultura; cuando la formación básica debería ser lo más importante si quisiera aplicar a las UEA de movilidad.

Consideró que si esto se generalizara para todas las licenciaturas podría ser un grave problema, ya que de nada serviría flexibilizar el plan de estudios para llevar a cabo el programa de movilidad y permitir al mismo tiempo el ingreso a Optativas Divisionales e Interdivisionales, sin cubrir la formación básica.

Respecto al comentario del Dr. Sales, el Presidente comentó sobre las opciones, ya que se trataban de dos trayectorias distintas dentro del plan de estudio de cada licenciatura. Asimismo, el Dr. Lemaitre explicó que se trata de dos licenciaturas en las cuales las necesidades y las características de los alumnos son diferentes.

El Dr. Casanueva manifestó su preocupación por la forma en la cual se habló de la cultura, a su juicio, se abordó el tema como si ésta fuera algo superfluo o innecesario, cuando se sabe que es importante en la formación de profesionistas, porque antes de profesionistas son ciudadanos, de manera que pidió no hablar de la cultura como si fuera un tema de segundo orden.

En atención al comentario anterior, el Presidente dijo que esa no fue la intención y tanto él como el Dr. Lemaitre coincidieron en que efectivamente el tema de la cultura es un elemento de primer orden. El Dr. Lemaitre agregó que dentro del modelo educativo de la Unidad uno de los principales objetivos es formar ciudadanos. Agregó, que su comentario fue en el sentido de que un alumno no requiere prerequisites de la licenciatura para abordar; por ejemplo, el tema de los problemas sociales.

La alumna Luz Margarita Torres mencionó que era pertinente dar flexibilidad a los planes de estudio, y dejar en los alumnos la responsabilidad de llevar de manera adecuada su formación.

El Dr. Sales mencionó que bajo los argumentos del por qué se reduce al V trimestre la posibilidad de iniciar la estancia de movilidad, se podría argumentar la reducción hasta el I. Reiteró que su comentario fue en el sentido de que permitirlo desde el inicio podría perjudicar la formación básica del alumno y que estaba totalmente de acuerdo con que se tienen que formar ciudadanos, pero indudablemente hay que formar profesionales. Para ello, se tiene que analizar de manera puntual cuál es la mejor estrategia para el aprendizaje del alumno.

Sobre el punto, el Dr. Peñaloza mencionó que la idea es que el alumno forme su propia trayectoria decidiendo la naturaleza de su formación. Agregó, que las UEA Optativas que se ofertan en los planes de estudio, contienen temas variados que indudablemente contribuyen a la formación del alumno. Además, resaltó que la flexibilidad en los planes de estudio es parte de la naturaleza del modelo educativo de la Unidad. Finalmente, resaltó que no hay problema, toda vez que para cursarlas se requiere la autorización del Coordinador de Estudios.

El Dr. Valencia manifestó que aún no entendía qué es una adecuación y qué es una modificación, lo que tenía claro es que las modificaciones, a diferencia de las adecuaciones, se presentan para su aprobación. Reiteró que es importante analizar la viabilidad de bajar los trimestres: coincidió, con el Dr. Sales de que si es tan sencillo decir que ya no cursarán las UEA en el VII trimestre, porque es mejor en el V trimestre, entonces podrían dejarse en el trimestre I o inclusive eliminarse.

En seguida hizo la reflexión, que más allá de adecuar un plan de estudios, se está modificando el trabajo realizado previamente por un grupo de personas los cuales tomaron en cuenta las necesidades de aprendizaje y los conocimientos indispensables que requería el alumno en su formación básica; a su juicio, se debe documentar en qué se basan para hacer dicho cambio, ya que para ser una simple adecuación causó mucha expectación.

El alumno Luis Felipe Rodríguez coincidió en que hay pocas probabilidades de que un alumno pueda adelantar UEA, consideró que era más viable ofrecer las optativas en el VII trimestre; además de que se requiere contar con el 50% de los créditos para empezar a cursarlas y hasta el VII trimestre alcanzarían ese porcentaje. Agregó que se debe tomar en cuenta que las instalaciones de la Unidad no dan para mucho; por ejemplo, para impartir demasiadas UEA o un turno vespertino.

Al respecto, el Presidente precisó que no se requiere contar con el 50% de los créditos, sino haber cursado la formación básica. En cuanto a las instalaciones de la Unidad, dijo, debemos estar orgullosos de que pese a las condiciones difíciles por las que ha atravesado la Unidad, contamos con espacios dignos y logros satisfactorios.

Por otro lado, expuso que como Rector de Unidad tiene que cuidar que los planes y los programas de estudio funcionen con apego al modelo curricular de la Unidad, y que a su juicio las adecuaciones presentadas no se apartan de este modelo, toda vez que en ambos casos el alumno sigue requiriendo contar con la formación básica. Agregó que en la agenda de trabajo de la unidad está considerada la necesidad de revisar el modelo educativo de la Unidad, pero en tanto esto no suceda se tendrá que apegar al modelo vigente. Recordó que las adecuaciones fueron enviadas al Abogado y al Secretario General y no hubo observaciones, respecto a cambiar los trimestres de posible inicio de la movilidad.

Por otra parte, señaló que de acuerdo con nuestra legislación, es competencia de los Consejos Divisionales (exposición de motivos del RES 3.6.2) *además de crear y modificar planes y programas de estudio se ha observado la necesidad de efectuar cambios menores a los mismos, los cuales no afectan la concepción de las licenciaturas, especializaciones, maestrías y doctorados y que en realidad son adecuaciones para mantenerlos actualizados y acordes con el buen desarrollo y funcionamiento académico de la División.*

En cuanto a los beneficios o limitantes que tendrán dichas adecuaciones, éstas podrán evaluarse con la experiencia, pero sin duda la discusión generada en el Consejo Académico enriqueció el intercambio y conocimiento de una de las labores que lleva a cabo el órgano colegiado. Resaltó la importancia de trabajar de manera conjunta en las funciones del tutor y los coordinadores de estudio, ya que sin duda es un trabajo fundamental para acompañar, fortalecer y guiar al alumno hacia el buen desarrollo de su formación profesional en un plan de estudios flexible.

El Dr. Lemaitre agradeció los comentarios vertidos, consideró que se trata de puntos de vista con fundamento académico, dijo, existen diferentes perspectivas y se debe a que son diferentes licenciaturas. En este orden de ideas, concluyó, los planes y los programas de estudio fueron elaborados por profesores de la División, excepto en la Licenciatura en Diseño; pero como en todo proceso se han enriquecido con su puesta en práctica, adaptándose a las circunstancias y necesidades de los alumnos. Consideró que es conveniente revisar anualmente los planes y programas de estudio y, en su caso, hacer adecuaciones por mínimas que éstas sean, incluyendo acciones que den un mejor cauce a las ideas y proyectos planteados.

Sin más observaciones sobre las adecuaciones efectuadas a la Licenciatura en Diseño, se dio por recibida la información. Estas adecuaciones entrarán en vigor en el trimestre 11/Invierno.

Nota CUA-03-49-10

Se recibió la información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, referente a la adecuación al plan y a los programas de estudio de la Licenciatura en Diseño. Entrarán en vigor en el trimestre 11/I.

9. INFORMACIÓN QUE PRESENTA EL CONSEJO DIVISIONAL DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN Y DISEÑO, REFERENTE A LA ADECUACIÓN AL PLAN DE ESTUDIOS DE LA LICENCIATURA EN TECNOLOGÍAS Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN.

El Dr. Lemaitre indicó que la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información contiene una estructura más fuerte en la seriación de UEA con una cantidad mayor de asignaturas seriadas, lo cual se ha tratado de eliminar pero no ha sido posible, la adecuación es concretamente en las UEA Optativas Divisionales e Interdivisionales, éstas se cursaban del X al XII trimestre y con la adecuación se podrán cursar del III al XII trimestre. Refirió que específicamente en esta Licenciatura existe la urgente necesidad de ofrecer a los alumnos una solución para poder tener mayor variedad de UEA que

puedan cursarse en cada trimestre y se analizó la viabilidad de dar mayor flexibilidad al plan de estudios, toda vez que en algunas ocasiones los alumnos no tienen UEA que cursar; además, de la preocupación de la División que por esta situación los alumnos abandonen sus estudios o se incrementen el índice de reprobación.

Expuesto lo anterior, afirmó tener claro de que estas adecuaciones se pondrán en práctica y posteriormente habrá que evaluar y discutir dentro de la División el efecto y la pertinencia de las mismas.

Al tomar la palabra, el Dr. Valencia agradeció la oportunidad de expresar sus puntos de vista, los cuales están enfocados a lograr que los alumnos cuenten con una buena formación. Coincidió con el Dr. Lemaitre en que cada Licenciatura tiene necesidades específicas por la temática que se imparte. Llamó su atención el cambio del trimestre ya que las citadas UEA se cursaban del X al XII trimestre y ahora se podrán cursar del III al XII, pero si en el análisis que hizo el Consejo Divisional se llegó a la conclusión de que la solución era flexibilizar el plan de estudios y si la adecuación garantizaba la buena formación de los alumnos, apoyaría la propuesta.

El Dr. Casanueva comentó que sobre las competencias de los Órganos Colegiados se ha discutido en reiteradas ocasiones, acerca de qué es una adecuación y qué es una modificación, y lo más que se ha avanzado es que los cambios sustantivos que tienen que ver con los contenidos propios de una disciplina son competencia de los Consejos Divisionales y el Consejo Académico tiene la obligación de armonizarlos. En este sentido, si hay una propuesta de adecuación que permita al alumno cursar UEA optativas desde su ingreso en diferentes trimestres, debe ser bienvenida ya que el establecimiento de los prerrequisitos conceptuales se genera por la vía de la seriación y si un alumno desea iniciar su formación con las UEA Optativas no quiere decir que vaya a tener una deficiente formación académica, ya que no todos los alumnos tienen o aplican el mismo criterio en su aprendizaje.

Sobre lo último, el Presidente expuso que ante todo se tiene la responsabilidad de evaluar hasta dónde es conveniente que un alumno ingrese tempranamente a cursar la UEA Optativas, ya que se estaba hablando de flexibilizar y sería para casos excepcionales. Sugirió que una vez que se evalúen las adecuaciones, dentro de la División se haga un seguimiento del funcionamiento de las mismas, ya que esta información será de gran valía para las Divisiones que en un momento dado enfrenten una situación similar.

El Dr. Suárez mencionó que le parecía adecuado flexibilizar los planes de estudio, ya que si bien podría mejorarse el modelo educativo, esta adecuación permitirá al alumno tener una mayor oferta para su formación; sugirió analizar la viabilidad de aumentar el límite de créditos por trimestre, con el objeto de que los alumnos puedan tomar decisiones más tranquilos, respecto a en qué momento es recomendable cursar las Optativas Divisionales e Interdivisionales, tomando en cuenta su formación y oferta académica.

La alumna Alejandra Coronilla coincidió en la pertinencia de las adecuaciones, ya que muchas veces el alumno sólo tiene la opción de inscribirse a una o dos UEA al año, y anímicamente se baja el interés en el estudio. Por otro lado, es cierto que no porque estén abiertas las UEA desde el III trimestre habrá

muchos alumnos que se inscriban, pero es bueno contar con esas opciones. En este sentido coincidieron los alumnos Axel Solís y Julián Fresán, quienes agregaron la importancia de hacer la difusión de las opciones que contemplan las adecuaciones en el plan de estudios y cómo funcionarán.

El Dr. Jaso mencionó que es interesantes la propuesta, ya que esta implicaría también la posibilidad de plantear ante un Órgano Colegiado superior las limitantes que se tienen en relación con el número máximo de créditos que se pueden cursar por trimestre, ya que en la Coordinación de Sistemas Escolares al trabajar con las adecuaciones de la Licenciatura en Administración se les informó que el sistema autoriza a los alumnos un número máximo de créditos que pueden cursar en determinado trimestre, esto con la finalidad de en que ciertos planes de estudio no se culminen en tiempos record; sin embargo, considerando las particularidades de flexibilizar los planes de estudio para permitirles a los alumnos cursar UEA Optativas Divisionales e Interdivisionales y de movilidad implicará, probablemente, para muchos de ellos acercarse a este tope o rebasarlo, por lo que se deben proponer y explorar salidas viables de acuerdo con el potencial que tiene la propuesta.

Por su parte, el Presidente del Consejo señaló que el número mínimo de trimestres en los que se puede cursar una Licenciatura de doce trimestres, es en diez trimestres, y que esto está determinado en el Reglamento de Estudios Superiores; de tal manera que no se puede cursar en menos de diez trimestres esta es una limitante legal; pero se podría analizar la viabilidad académica de adecuarlas para algunas trayectorias. Recordó que los créditos corresponden al número de horas que un alumno dedica a la UEA y no horas frente a grupo.

Posteriormente, el Presidente pidió que en el caso de las adecuaciones se cuide los aspectos académicos que se requieren para la acreditación de las licenciaturas; por ejemplo, el egreso y la retención. Asimismo, atender ante todo la calidad académica.

Sin más comentarios se dio por recibida la información. Estas adecuaciones iniciarán su vigencia en el trimestre 11/Invierno.

Nota CUA-04-49-10

Se recibió la información que presenta el Consejo Divisional de Ciencias de la Comunicación y Diseño, referente a la adecuación al plan de estudios de la Licenciatura en Tecnologías y Sistemas de Información. Entrarán en vigor en el trimestre 11/I.

10. DESIGNACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS JURADOS CALIFICADORES DEL CONCURSO PARA EL OTORGAMIENTO DEL DIPLOMA A LA INVESTIGACIÓN 2009, DE ACUERDO CON LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 38 DEL REGLAMENTO DE ALUMNOS.

El Presidente se congratuló al presentar el punto, por ser la primera vez que en la Unidad se llevará a cabo dicho concurso en el cual se reconocerá el esfuerzo destacado de los alumnos egresados en la primera generación. Refirió que el pasado 19 de mayo de conformidad con el artículo 37 del Reglamento de Alumnos emitió la Convocatoria del concurso para el otorgamiento del Diploma a la

Investigación, este Diploma se otorga a los alumnos de Licenciatura que durante el año anterior realizaron los mejores trabajos de investigación, dichos trabajos deben ser registrados para el concurso conforme a la convocatoria. Señaló que para decidir sobre los trabajos ganadores el Reglamento de Alumnos establece que será el Consejo Académico de cada Unidad quien designe los jurados calificadores, los cuales se integran por cinco profesores por División respectiva.

Comentó que previo a la sesión solicitó a cada uno de los Directores de División una propuesta de al menos cinco profesores, de acuerdo con las licenciaturas que ahí se imparten para proponerla al pleno del Consejo. Sin embargo, si algún miembro tiene alguna otra propuesta se puede incluir en la lista.

Tomando en cuenta que sólo hay egresados de cinco licenciaturas, los candidatos a concursar estarían concentrados específicamente en un Departamento de cada División, por lo que era recomendable que el Jurado Calificador se integrara por profesores de todos los departamentos.

Recordó que de conformidad con la Legislación las designaciones se realizarían mediante votación secreta, por lo que en ese momento se entregó las papeletas correspondientes.

El alumno Julián Alberto Fresán Figueroa fungió como escrutador en las tres votaciones.

Basados en el orden alfabético, se inició con la División de Ciencias de la Comunicación y Diseño. Los nombres propuestos y los resultados en las votaciones fueron (en orden alfabético por apellido) los siguientes:

Nombre:	Número de votos:
1. Mtro. Gonzalo Javier Alarcón Vital Departamento de Teoría y Proceso del Diseño	8
2. Dr. Vicente Castellanos Cerda Departamento de Ciencias de la Comunicación	18
3. Dra. Esperanza García López Departamento de Teoría y Proceso del Diseño	22
4. Dr. Rodrigo Gómez García Departamento de Ciencias de la Comunicación	17
5. Dr. Ricardo Yoclevzky Retamal Departamento de Ciencias de la Comunicación	16
6. Dr. Joaquín Sergio Zepeda Hernández Departamento de Tecnologías de la Información	19

Enseguida el Presidente comentó que en el caso de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, había una propuesta del Director de la División, pero estaba abierto a recibir otras. Al respecto, el Mtro. Muñoz informó que dicha propuesta se hizo por consenso previa consulta con los profesores y Jefes de Departamento.

Por lo expuesto anteriormente, el Presidente propuso que se votara a favor, en contra o abstención. Con 27 votos a favor los miembros del Jurado Calificador de la División de Ciencias Naturales e Ingeniería, son:

- Nombre:**
1. **Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado**
Departamento de Ciencias Naturales
 2. **Dr. Roberto Bernal Jaquez**
Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas
 3. **Dr. Jorge Cervantes Ojeda**
Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas
 4. **Dra. Mika Olsen**
Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas
 5. **Dr. José Javier Valencia López**
Departamento de Procesos y Tecnología

Finalmente, se propusieron los nombres de los profesores para el Jurado Calificador de la División de Ciencias Sociales y Humanidades, los resultados en las votaciones fueron (en orden alfabético por apellido):

Nombre:	Número de votos:
1. Dra. Lourdes Amaya Ventura Departamento de Estudios Institucionales	20
2. Dr. Jorge Galindo Monteagudo Departamento de Ciencias Sociales	21
3. Dr. Aymer Granados García Departamento de Humanidades	21
4. Dr. Marco Aurelio Jaso Sánchez Departamento de Estudios Institucionales	14
5. Dr. Rodolfo Suárez Molnar Departamento de Humanidades	23
6. Dr. Alejandro Vega Godínez Departamento de Estudios Institucionales	21

Por consiguiente, se designaron a los cinco profesores con mayor número de votos como miembros de los Jurados Calificadores del Concurso para el otorgamiento del Diploma a la Investigación 2009, de acuerdo con lo señalado en el artículo 38 del Reglamento de Alumnos.

Acuerdo CUA-07-49-10

Designación de los jurados calificadores del Concurso para el Otorgamiento del Diploma a la Investigación 2009.

División de Ciencias de la Comunicación y Diseño (en orden alfabético por apellido).

-
1. **Dr. Vicente Castellanos Cerda**
Departamento de Ciencias de la Comunicación
 2. **Dra. Esperanza García López**
Departamento de Teoría y Proceso del Diseño
 3. **Dr. Rodrigo Gómez García**
Departamento de Ciencias de la Comunicación
 4. **Dr. Ricardo Yocelevezky Retamal**
Departamento de Ciencias de la Comunicación
 5. **Dr. Joaquín Sergio Zepeda Hernández**
Departamento de Tecnologías de la Información

División de Ciencias Naturales e Ingeniería (en orden alfabético por apellido).

1. **Dr. Salomón de Jesús Alas Guardado**
Departamento de Ciencias Naturales
2. **Dr. Roberto Bernal Jaquez**
Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas
3. **Dr. Jorge Cervantes Ojeda**
Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas
4. **Dra. Mika Olsen**
Departamento de Matemáticas Aplicadas y Sistemas
5. **Dr. José Javier Valencia López**
Departamento de Procesos y Tecnología

División de Ciencias Sociales y Humanidades (en orden alfabético por apellido).

1. **Dra. Lourdes Amaya Ventura**
Departamento de Estudios Institucionales
2. **Dr. Jorge Galindo Monteagudo**
Departamento de Ciencias Sociales
3. **Dr. Aymer Granados García**
Departamento de Humanidades
4. **Dr. Rodolfo Suárez Molnar**
Departamento de Humanidades
5. **Dr. Alejandro Vega Godínez**
Departamento de Estudios Institucionales

11. ASUNTOS GENERALES.

El Presidente pidió la palabra para al Dr. Álvaro Peláez Cedres, Coordinador del Tronco General, refirió que invitó al Dr. Peláez, de acuerdo con el compromiso establecido en la sesión CUA-47-10 del Consejo Académico.

Al tomar la palabra, el Dr. Peláez comentó que dentro de las funciones y objetivos del Coordinador del Tronco General está atender, tanto desde el punto de vista académico como operativo, los asuntos relativos a las asignaturas que constituyen el núcleo básico compartido por todas las Divisiones de la Unidad. Desde el punto de vista estrictamente académico, se trata de cuidar los aspectos relacionados con los contenidos y metodologías de enseñanza de dichos cursos, atendiendo en todo momento a los objetivos para los cuales han sido concebidos.

Desde el punto de vista operativo, se trata de organizar de manera efectiva la programación de los cursos, trabajando de manera estrecha con los Coordinadores de Licenciatura y las Secretarías Académicas Divisionales. Asimismo, como parte de sus funciones, concentrará las solicitudes de UEA Optativas Interdivisionales que se requieran en cada trimestre.

Expresó que en un primer diagnóstico que surgió de la consulta hecha a los coordinadores y a los profesores con los que tuvo la oportunidad de platicar, existe la preocupación de la carencia de profesionalización en la atención que se proporciona al Tronco General; es decir, no existe una formación específica para impartir una determinada UEA. Derivado de ello presentó los puntos siguientes:

- a) En lo que a los programas de las UEA del Tronco General respecta, su contenido no refleja un conocimiento cabal de la didáctica de la lengua española y de las disciplinas formales, esto ni de manera general, atendiendo a los criterios estandarizados de dichas prácticas, ni de manera particular, en relación con la población estudiantil de nuestro entorno inmediato.
- b) Los profesores que han impartido los cursos, salvo tal vez en el caso del Taller de Sustentabilidad, si bien calificados para hacerlo, no son especialistas en dichas asignaturas. Es decir, la mayoría de los profesores asignados a las UEA del Tronco General fueron contratados con perfiles completamente diferentes a los de las mencionadas asignaturas y canalizados a estas en virtud de una mera familiaridad temática. Esto ha caído en detrimento tanto del contenido de los cursos como en la metodología seguida en su impartición.
- c) En función de lo anterior y de la heterogeneidad formativa del personal docente asignado a las mencionadas UEA, éstas han dejado de ser aquello para lo cual fueron concebidas, a saber, como cursos comunes a todas las Divisiones de la Unidad; en algunos casos, incluso usándose en las diferentes licenciaturas como cursos introductorios disciplinarios.
- d) Los resultados de la impartición del núcleo básico Interdivisional no han sido alentadores. Hay un alto grado de reprobación, además de que es ampliamente conocido por los profesores que los alumnos necesitan más y mejores apoyos para el desarrollo de habilidades formales y de lectoescritura.

Añadió que los encargados de elaborar los programas de estudio, tienen excelentes intenciones pero hay algunos problemas a diagnosticar; por ejemplo, la manera en cómo han sido redactados, ya que el

contenido refleja de manera general, la carencia de una formación específica en habilidades; tanto de lectoescritura, como de lenguas formales o matemáticas. No se siguieron estándares existentes en relación con la impartición de dichas asignaturas ni tampoco al tipo del alumno.

Respecto al carácter operativo comentó:

- a) La programación y solicitudes de asignaturas del Tronco General, así como las Optativas Interdivisionales, se realizan de una manera un tanto caótica, sin ceñirse a un calendario determinado para ello.
- b) Hay falta de coordinación interdivisional en lo tocante a la programación de las Optativas Interdivisionales, lo que ha llevado a que o bien los alumnos no puedan acceder a las mismas por falta de cupo, o que se han dado traslapes en los horarios con las asignaturas obligatorias. Asimismo, debe revisarse la oferta de dichas optativas teniendo en cuenta los intereses y la formación de los alumnos.

Algunas acciones tendientes a la solución de los problemas de carácter académico, a partir del análisis y detección de los problemas arriba mencionados, ha sido conformar un grupo de trabajo integrado por los Coordinadores de Licenciatura, el Coordinador del Tronco General y el Rector de la Unidad, quienes después de mantener dos reuniones de discusión han llegado a los siguientes acuerdos:

- a) Se constituirán tres subcomisiones, una por cada UEA del Tronco General, con el fin de revisar los contenidos y las metodologías aplicadas. Dichas subcomisiones estarán integradas por profesores-investigadores de las distintas Divisiones que hayan realizado algún trabajo en dichos campos o que estén interesados en realizarla. Eventualmente, las mencionadas subcomisiones podrán incluir a especialistas en las distintas áreas, con el fin de que el trabajo sea enriquecido sustantivamente y así evitar reiterar errores anteriores. El objetivo de estas subcomisiones será la elaboración de los programas de las asignaturas comunes a todas las Divisiones, manteniendo como centro de atención la motivación general de dichas asignaturas, consistente en la generación de habilidades (formales o lingüísticas) entre los alumnos, esto aunado a sus propios perfiles disciplinarios.
- b) Idealmente, los profesores que se asignen a las UEA del Tronco General deberán contar con experiencia probada en las mismas. En tanto esta situación sea alcanzada, los profesores programados se apoyarán fundamentalmente en los programas elaborados por las subcomisiones de especialistas; así como en los cursos de formación docente que se dicten con ese propósito.
- c) Con el fin de cumplir con el objetivo fundamental de las asignaturas del Tronco General, consistente en una formación basada en la resolución de problemas, se ha decidido, en una primera instancia, que los grupos correspondientes a la UEA Introducción al Pensamiento Matemático no superen los 15 alumnos, para trabajar de manera más personalizada.

Otras acciones correctivas llevadas a cabo por la Coordinación del Tronco General en colaboración con la Coordinación de Extensión Universitaria, con el fin de paliar las deficiencias en materia de habilidades que nuestros alumnos mantienen, principalmente dirigidas a aquellos alumnos que

presentan un mayor grado de dificultades y a los de trimestres más avanzados, ha sido la organización de talleres de redacción académica, dictados por especialistas en la materia. Estos talleres comenzaron el 28 de mayo y están atendiendo una población estimada de 80 alumnos conformándose en tres grupos, la idea es poder instrumentarlos con mayor periodicidad en el futuro.

Algunas de las acciones instrumentadas, tendientes a la solución de los problemas de carácter académico son las siguientes:

- a) El Coordinador del Tronco General concentrará las solicitudes de asignaturas, así como las Optativas Interdivisionales. Dichas solicitudes habrán de ser enviadas en la semana quinta de cada trimestre, con el fin de evitar solicitudes de último momento que puedan llegar a desordenar las programaciones de los diferentes departamentos.
- b) Se someterá a consulta de las diferentes Divisiones académicas la propuesta de que cada División seleccione un número determinado de Optativas Interdivisionales, que atiendan a los perfiles académicos de sus licenciaturas y que estén contempladas dentro de las posibilidades docentes de las otras Divisiones.

Con base en lo expuesto, dijo, se debe prestar más atención al Tronco General pensando en estas asignaturas no como remediables, sino como generadoras de habilidades. Apostar a un modelo de formación basado en la resolución de problemas y en la profesionalización, nos indica la necesidad de contar con profesores calificados y con experiencia que atiendan de manera adecuada dicha problemática.

Al terminar la intervención del Dr. Peláez, el Presidente abrió una primera ronda de preguntas.

El Dr. Casanueva celebró la iniciativa de la Rectoría de Unidad de crear la Coordinación de Tronco General, así como de enfrentar la problemática a cabalidad. Coincidió con el análisis presentado por el Dr. Peláez, y señaló que, aunque puede considerarse fuerte en sus términos, no por eso es menos real. Es grave que los alumnos tengan problemas en habilidades de lectoescritura o razonamiento matemático, pero quizá en su mayoría no sea culpa de ellos, sino sencillamente a que han sido víctimas de un fraude de Estado que otorga el grado de Bachillerato a gente que no cuenta con las habilidades que se requieren para ingresar a una institución de educación superior; la situación es grave y por tanto es urgente aceptarla y atenderla.

Sugirió que aunado a las acciones expuestas, especialistas elaboren material docente interactivo con contenidos modulares; de tal manera que se coloque en la red y permita su fácil acceso a los estudiantes de preparatoria. Comentó que el Dr. Peñaloza pudiera analizar la viabilidad de la sugerencia.

En el mismo sentido coincidió el Dr. Jiménez, quien consideró que se puede hacer un plan de trabajo mucho más ambicioso del propuesto, el cual sin duda llevaría tiempo en ejecutarse pero habría que evaluar los resultados. Explicó que en el Departamento de Tecnologías de la Información se tiene planeado trabajar en grupos docentes verticales a lo largo de los trimestres; por ejemplo, en la UEA

Taller de Lenguaje y Argumentación contemplando la posibilidad de que haya material que permita transmitir en línea la experiencia docente en la impartición de la UEA.

Agregó, que a partir de lo que mencionó al inicio de su intervención el Dr. Peláez, referente a que los programas de las UEA del Tronco General en su contenido reflejan la falta de un sustento didáctico de la lengua española y de las disciplinas formales, pareciera que en algunos programas no hay tal omisión y si fuera el caso, solicitó un ejemplo.

En este contexto, el Dr. Suárez indicó que las iniciativas que se lleven a cabo en el programa en cuestión, deberán ser analizadas con cuidado y seriedad, toda vez que lo que está en juego es el modelo educativo; es decir, está abierta la discusión de si se trata de UEA remediales o créditos universitarios. A su juicio, no debe haber duda en pensar que puedan ser o no UEA remediales o discutir si la cultura está o no separada de la formación básica del alumno. Es preocupante que el alumno considere que hay UEA del Tronco General que no tienen ningún vínculo con su formación real; por ejemplo, como el idioma inglés. Es necesario entender, tanto profesores como alumnos, que el desarrollo de las habilidades de lectoescritura y razonamiento matemático juegan un papel relevante en el aprendizaje del alumno.

El Dr. Peñaloza mencionó que es importante conocer cómo se evaluó la información que se presenta y cómo se pensaría evaluarla en un futuro. Subrayó que además de las habilidades de lectoescritura y razonamiento matemático basadas en un modelo educativo centrado en el aprendizaje del alumno, serían todas las habilidades que tienen que ver con el pensamiento crítico; asimismo, que este tipo de habilidades no se fomentan en un curso aislado, sino a lo largo de su formación. Existe un *enfoque de infusión*, que consiste en fomentar habilidades y estrategias de estudio al tiempo que se revisan los contenidos curriculares, todo esto como parte de la formación profesional.

Finalmente, respecto al comentario del Dr. Casanueva, dijo, es una excelente idea la cual es importante llevar a cabo, se podría incursionar un diseño homogéneo para algunas UEA que sean comunes para incursionar en modularizar y hacer objetos de aprendizaje.

En ese momento, el Secretario informó que habían transcurrido tres horas de sesión y por unanimidad se aprobó continuar hasta agotar el punto de Asuntos Generales.

Al retomar el punto, el Presidente comentó que el problema de docencia en la Unidad es serio, tiene múltiples vertientes y no hay una solución simple, informó que se han implementando desde la Secretaría y la Rectoría una serie de medidas para tratar de dar una respuesta integral al problema. Estas medidas son:

1. Nombrar a un Coordinador del Tronco General en el cual pueda delegar y centrar parte de las tareas, como la operativa de comunicación, el diagnóstico y la convocatoria para los diferentes actores.
2. Estímulo para material docente. Emitir una convocatoria para el concurso de materiales docentes en las diferentes Divisiones.

3. Incidir en nuestro examen de selección, por tal motivo y dado que en este momento la Unidad no puede incidir en la convocatoria actual, se decidió aplicar a nuestros alumnos aceptados el examen de CENEVAL o el EXHCOBA aún está por definirse, de tal manera que tengamos un diagnóstico de sus habilidades y poder dar seguimiento al índice de nuestro examen y exámenes alternos; asimismo, que podamos incidir en una próxima convocatoria de selección.
4. Cursos remediales; en la impartición de estos se requerirá el apoyo de profesores, incluso, de alumnos como monitores.
5. Taller de redacción académica, el cual ya empezó como prueba piloto y asisten 80 alumnos.
6. Modalidades de conducción, dando apoyo sistemático a lo largo de la impartición de los programas de estudio, considerando formación de valores, habilidades cognitivas y énfasis en la necesidad de dominar un segundo idioma.
7. Revisar el perfil de ingreso y egreso, de tal manera que se haga una mejor selección de alumnos; así como una revisión integral orientándonos al perfil de egreso que se desea.
8. Cursos de formación de profesores.
9. Implementar de manera centralizada un programa de tutorías.
10. Apoyo psicológico.
11. Por último, existe la intención de proponer a los Directores y a los Consejos Divisionales la creación de un grupo interdisciplinario de investigación educativa, donde el objeto de estudio sea la propia población docente y la idea sea atender de manera integral el problema.

A continuación, se abrió una segunda ronda de preguntas:

El Dr. Suárez planteó la posibilidad de realizar un análisis con mayor claridad de la situación, tomando en cuenta la experiencia; tanto de los alumnos que han acreditado dichos cursos, como aquéllos que lo han reprobado.

El Dr. Valencia expresó que era desconsolador el diagnóstico que se presentó, toda vez que en la Unidad hay más de una generación de alumnos, y al menos una de egresados y al valorar dicha información se podría interpretar que no se ha trabajado en el tema, cuando no es el caso, porque a pesar de que no había un Coordinador del Tronco General, se recabó material que generaron los grupos de trabajo que eran coordinados por profesores y que fungían como coordinadores de UEA; por ejemplo, en las UEA de Sustentabilidad y Taller de Matemáticas; probablemente, los resultados no son los que se esperaban después de un periodo de cuatro años y falta hacer mucho más, pero es innegable que existe trabajo y material antecedente.

Preguntó quién designará a los profesores del Tronco General. De igual forma se informó que los profesores no están habilitados para impartir esas UEA, sin embargo, ahora se pide que haya grupos de 15 alumnos, lo que significa que se debe contar con el doble de profesores no habilitados.

En relación con el Programa de Tutorías, dijo, es importante especificar cuáles son las funciones y obligaciones del tutor, cuántos alumnos se le designan y qué pasa con el programa de movilidad.

Con base en lo expuesto por el Dr. Valencia, el Presidente comentó que efectivamente se ha trabajado en el tema y el material ya generado se considerará para revisión y adecuación con la experiencia ganada en estos cinco años.

Referente a quién es responsable de asignar la carga académica a los profesores para impartir UEA del Tronco General, dijo, son los Jefes de Departamento. Asimismo, se pensó en tener grupos de 15 alumnos para dar una mayor atención a los mismos, pero quizá no sea posible en la mayoría de los casos. La idea es impartir un curso de preparación a los profesores para que conozcan los materiales y los problemas existentes de acuerdo con cada una de las disciplinas por División. Se espera tener listo el material, antes del próximo 20 de septiembre.

Expuso que un tutor es un adulto con experiencia universitaria que brinda asesoría y orientación académica a un alumno que empieza a formar su trayectoria. Hizo énfasis en que se implementó un programa piloto donde la intención era ganar experiencia, conocer las causas y la problemática que enfrentan el alumno y el tutor, se está trabajando en términos académicos y se ha considerado tomar acciones y experiencias favorables de otras universidades. En cuanto esté listo el programa se presentará ante el Consejo Académico para su revisión, análisis y, en su caso, aprobación.

En seguida tomó la palabra el Dr. Peláez, dijo, que coincidía con varios de los comentarios vertidos, ya que todos ellos tienen por finalidad generar o reforzar en los alumnos las habilidades necesarias en su aprendizaje; así como trabajar y dar seguimiento a la problemática existente para una buena formación. Asimismo, varios de los comentarios se atenderán con las medidas que se implementarán, como lo indicó el Presidente del Consejo.

Respecto a la pregunta de cómo se evaluó la información, indicó que existen datos valiosos del trabajo llevado a cabo con anterioridad en el cual tuvo la oportunidad de colaborar, por lo que en ningún momento su intención fue demeritar ni hacer una devaluación del mismo; de esta manera, el trabajo que se lleve a cabo permitirá hacer una evolución en el futuro. En este sentido, la finalidad del diagnóstico presentado simplemente permite observar aspectos de carácter académico y operativo en los que existe una problemática por atender.

El Dr. Lemaitre reiteró la importancia de la discusión; a su juicio, la docencia es la función central de la universidad, sin menospreciar a la investigación, la reproducción del conocimiento es un elemento de primer orden para la sociedad. Concerniente al decálogo que presentó el Rector, comentó que cuando se habla de *estímulo al material docente* se especifique de qué se trata, ya que éste tendría que ser innovador, o bien, si se quiere dar lecturas a los alumnos de un clásico, pero que esté demostrado que funciona; asimismo, es fundamental incluir estrategias de docencia. Es necesario entender cómo se hace para recabar las mejores prácticas.

Refirió que en algunas instituciones del extranjero los profesores que imparten cursos en el área de física, además de ser excelentes investigadores también son buenos docentes, ya que transmiten con gusto y claridad su conocimiento; se tiene que buscar y trabajar en estimular la creatividad de los profesores en crear y aplicar materiales docentes interactivos que hagan una diferencia, esto sin duda implica un esfuerzo importante por parte de los profesores, pero podría tomarse en cuenta para el

grupo interdisciplinario de investigación educativa que pretende crearse, reflexionando en investigar y aplicar métodos que estén probados.

Consideró que la problemática es compleja y existe la necesidad de pensar en un repositorio de los materiales que se elaboren y que estos sean de libre acceso. Propuso colocarlos en la página Web bajo la licencia de *Creative Commons* que es como trabajan actualmente muchas instituciones educativas a nivel mundial.

En el caso de sustentabilidad, dijo, es una problemática importante que no sólo tiene que ver con habilidades, sino con un problema de la vida del siglo XXI. Consideró viable crear un grupo especializado que trabaje en encontrar la mejor manera de abordar el tema.

En este orden de ideas, el Dr. Casanueva reforzó el comentario del Dr. Lemaitre; comparó lo que se planteó con una revolución educativa; es decir, se trata de reformar e incorporar la adquisición de pensamiento crítico y de estrategias de investigación, lo cual dijo, es la base el Plan Bolonia donde lo que se requiere es mayor participación y trabajo de los alumnos, haciéndolos corresponsales de su educación; sin duda alguna en este proceso educativo, se tiene que incorporar y comprometer de manera seria al personal académico. Agregó que quizá se requiera más del undecálogo presentado por el Presidente, ya que se trata de una *revolución* en la forma de trabajo que se ha venido llevando a cabo. Añadió la necesidad de que los profesores adquieran habilidades para la docencia virtual.

En conclusión, dijo, para enfrentar este reto es imprescindible estar conscientes de lo que el mismo significa, adicionalmente se necesitará una arenga que produzca el entusiasmo necesario para enfrentarlo.

El Presidente, estuvo de acuerdo con el trabajo que esto implica; sin embargo, no lo estuvo en llamarlo una revolución, porque simplemente es el *libro naranja* la Estructura Curricular de la Unidad Cuajimalpa; es decir, nada de lo expuesto está lejano al modelo educativo, simplemente son estrategias para tratar de contener con la problemática actual de acuerdo con la experiencia, o bien, la falta de aplicación en el modelo mismo. Mostró su preocupación en que sólo hay buenas intenciones de mejorar la docencia pero la pregunta es ¿cómo le hacemos?.

Señaló que está comprometido con las nuevas tecnologías en la enseñanza, pero antes de tener la tecnología es preciso un cambio en la actitud de los profesores; dijo, ha sido un poco desmotivador el no ver la respuesta que esperábamos al solicitar apoyo para las subcomisiones. Hizo un llamado a los Directores, Jefes de Departamento y Representantes del Personal Académico, para conocer qué profesores estarían dispuestos en invertir algunas horas aportando ideas para generar material didáctico o impartir cursos. Asimismo, solicitó a los profesores que imparten los cursos de formación una retroalimentación para ir mejorándolos de acuerdo con la experiencia; consideró que no se vale juzgar sin apoyar a la solución de dicha situación.

Requerimos el soporte de los profesores en estas tareas, quizá las condiciones de la Unidad no son las óptimas pero existe la responsabilidad y el compromiso que se adquiere al formar parte de la plantilla; es decir, forma parte del trabajo para el que hemos sido contratados y tenemos la

responsabilidad de hacerlo bien; coincido con el Dr. Lemaitre en el compromiso con la sociedad en formar profesionista competitivos con la más alta calidad, porque la función central de la Universidad es la docencia.

La alumna Alejandra Coronilla resaltó que la motivación y los valores del alumno en el aprendizaje son un componente básico; sugirió se trabaje de manera importante con los alumnos sobre estos componentes. Refirió que con base en su experiencia, podía decir que los profesores que impartieron las UEA cuando cursó el Tronco General, lo hicieron de manera adecuada y en ningún momento notó falta de preparación o conocimiento en el tema. Felicitó a la Unidad por el interés en el tema.

La Dra. Palma preguntó cuáles son las subcomisiones y cómo pueden los profesores interesados formar parte de las mismas. Agregó que sería viable se considere dar recomendaciones a los profesores, independientemente de las UEA que impartan, ya que puede haber una retroalimentación para atender con mayor énfasis las fallas que están mostrando los alumnos y así aprender todos juntos.

A este respecto, el Presidente indicó que quienes pueden proporcionar información sobre las tareas que se están llevando a cabo son los Coordinadores de Licenciatura. En cuanto a la importancia de trabajar de manera conjunta, comentó que uno de los objetivos de hacer una revisión integral es proporcionar los elementos claves para evaluar la aplicabilidad del modelo educativo, donde las modalidades de conducción impliquen el estímulo a la creación de estos valores universales como el gusto por aprender o el compromiso con la propia formación, lo cual no se hace en un trimestre o con un libro, sino con el ejemplo y un esfuerzo sostenido; así como formando actitudes, percepciones y habilidades cada vez mayores, tanto de los profesores como de los alumnos. En ese sentido, coincidió el Dr. Peláez quien agregó que aunado a estas acciones a corto, mediano y largo plazo se deben cuidar los aspectos formales, independientemente de los contenidos que se impartan.

La Dra. Santizo manifestó que le parecía un esfuerzo importante, pero que éste debe ser sostenido durante toda la Licenciatura, ya que sólo así se podrá evaluar cómo empiezan los alumnos y cómo terminan. Refirió que en las instituciones de educación superior que cuentan con Centros de Estudios Literarios son especialistas los que imparten este tipo de cursos. A su juicio, es importante que en la Unidad, por lo menos al inicio, sean especialistas los que proporcionen las habilidades de lectura y redacción, ya que habrá profesores que aunque tengan mucha voluntad no tengan la técnica o el método que tiene un especialista en literatura y lenguaje. Quizá no sea sólo suficiente rescatar métodos probados para este tipo de habilidades que básicamente consisten en leer un texto y repetir un ensayo hasta lograr lecturas críticas, analíticas y comprensivas; por ejemplo, en el Centro de Estudios Lingüísticos y Literarios del COLMEX tienen más de veinticinco años diseñando un curso de este tipo para los alumnos de Licenciatura y sólo se ha observado que se da al inicio de las licenciaturas y no se sostiene hasta el final. Es importante evaluar a lo largo de toda la licenciatura que efecto está teniendo la impartición de los talleres; es decir, el mecanismo para medirlo sería el índice de aprobación, pero lo que hace falta es que estos talleres los dirijan especialistas.

El Dr. Casanueva aludió que en universidades reconocidas en el extranjero los profesores que imparten este tipo de cursos no son literatos; adicionalmente expresó la opinión de que, la pedagogía

funciona cuando se le pone un apellido en áreas de formación como química, matemáticas, economía, en tanto que la pedagogía a secas ha resultado poco útil, por lo menos en el caso de los países Latinoamericanos.

En conclusión, coincidió en que se debe trabajar en los alumnos que deseamos. Destacó que se debe trabajar de manera conjunta involucrando a todas las Divisiones buscando los perfiles adecuados para ello; es decir, no sólo la División de Ciencias Naturales e Ingeniería porque imparte la UEA de matemáticas o la División de Ciencias Sociales porque tiene literatos.

El Mtro. Muñoz opinó que, en efecto, los alumnos han sido víctimas de un fraude de Estado, ya que llegan a la educación superior sin una preparación adecuada y en la Universidad sólo se tienen 12 trimestres para trabajar con ellos, consideró que la Unidad Cuajimalpa tiene una situación privilegiada al poder observarlo por contar con una matrícula de alrededor de 900 alumnos, lo que no pasa en las otras Unidades de la UAM. A su juicio, el problema de docencia no es tan delicado, sino que se pueden apreciar mayormente las deficiencias por el número de alumnos de la Unidad; lo que permite estudiar más de cerca el problema y sacar conclusiones importantes, dando la posibilidad de poder ser punta de lanza en un proceso de reformación que con éxito puede trascender a toda la Universidad.

En cuanto al personal académico consideró que debe darse un proceso de formación para contender con nuevas formas de enseñanza en el aprendizaje, ya que sin duda los alumnos van a seguir llegando igual, toda vez que el fraude de Estado no se ha detenido y el reto es reformar al alumno lo más eficientemente posible.

Antes de concluir el tema, el Presidente agradeció el interés mostrado, dijo, coincidir con la mayoría de las opiniones vertidas. Se ha compartido una información muy valiosa que nos ayudará a nutrir la propuesta, concluyó.

En otro asunto general, el Ing. Ortiz reiteró la importancia de que el sector a quien él representa, cuente con acceso a correo electrónico. Refirió que en las elecciones pasadas para la representación ante el Consejo Académico, el 80% de la participación fue de personal de intendencia, vigilancia y choferes, y sólo el 20% de secretariado, lo que demuestra el gran interés de participar; sin embargo, siempre han sido la gente más golpeada en todos los aspectos, aún cuando compañeros de limpieza son profesionistas y otros aspiran a serlo.

Como lo expresó anteriormente, mucha de la información que se genera en la Universidad se envía por medios electrónicos, a los cuales el personal administrativo en su mayoría no tiene acceso; por ejemplo, para generar un correo electrónico al nuevo representante pidió el apoyo a la Oficina Técnica del Consejo Académico, ya que él no pudo solicitarlo y, es necesario, toda vez que la difusión en su mayoría es vía electrónica, pidió se analice la viabilidad de que el personal administrativo pueda tener acceso al correo y medios electrónicos.

Por otra parte, solicitó tener cuidado al entregar el citatorio a los miembros del Consejo Académico, dado que el citatorio para la presente Sesión se entregó en tiempo pero a él no se lo entregaron. Al respecto, el Presidente le informó que se tendría cuidado con los acuses de recibo.

En cuanto a la petición de que el personal administrativo cuente con un correo electrónico, algunos consejeros opinaron que el tener una cuenta electrónica es cuestión de actitud, ya que se puede contar con la misma y no revisarla.

Asimismo, el alumno Axel Solís consideró que parte del papel como representantes es informar al sector de las actividades que lleva a cabo el Órgano Colegiado; además, como ya se mencionó están las vitrinas que funcionan también como medio informativo.

El Secretario señaló que es más conveniente que el personal administrativo se informe por medios impresos (colocados en las vitrinas) que crearles una cuenta electrónica, la cual quizá por las actividades que desempeñan no tenga la facilidad de acceder. Asimismo, se procurará utilizar las pantallas que están colocadas en el comedor de las dos sedes para informar de actividades relevantes. Indicó que si un miembro del Consejo no contara con un correo electrónico y tomando en cuenta que la información se envía a los miembros por este medio, la Oficina Técnica es la responsable de gestionar la creación de una cuenta.

No habiendo más asuntos que tratar, concluyó la Sesión CUA-49-10 del Consejo Académico de la Unidad Cuajimalpa, siendo las 19:47 horas del 2 de junio de 2010. Se levanta la presente acta y para constancia la firman.

Dr. Arturo Rojo Domínguez.
Presidente.

Mtro. Gerardo Quiroz Vieyra.
Secretario.

Anexo (relacionado con el punto correspondiente de esta Sesión):

1. Acta del Comité Electoral sobre los miembros electos para cubrir las vacantes de propietario del personal académico del Departamento de Tecnologías de la Información, así como propietario y suplentes de los trabajadores administrativos ante el Consejo Académico para lo que resta del periodo 2009-2011.